



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL  
TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En Pinal de Amoles, Querétaro, siendo las dieciséis horas del treinta de julio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, sin número, Pinal de Amoles, Querétaro, código postal 76300; la presidencia del Consejo, C. P. Ma. Libia García Pacheco, así como las consejerías electorales, Mtra. María Guadalupe Martínez García, Lcda. Adriana Lizbeth Ramírez Méndez, Prof. Enrique Martínez Martínez, Lic. Jorge Pérez Salazar, y el suscrito, Lic. David Balbino Osornio, titular de la Secretaría Técnica del Consejo. De igual manera, se encuentra presente la representación partidista: por el Partido Acción Nacional, Oscar Coria Plaza, representante propietario; quienes asisten a la presente sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2024. 4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2024. 5. Informe de la Presidencia del Consejo. 6. Informe de la Secretaría Técnica. 7. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia. 7. Informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Consejo Municipal de Pinal de Amoles. 8. Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024 en la demarcación del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, competencia de este Consejo. -----  
INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Buenas tardes, siendo las dieciséis horas del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, ubicado en Carretera Federal San Juan del Río – Xilitla, sin número, Pinal de Amoles, Querétaro, código postal 76300, convocada para el día de hoy, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones I, II y XII, 84, fracción I, 86 fracciones I, II, y X, 88 y 91 de la Ley Electoral del



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51, 52 a 58, 64, 66, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción consejera presidenta, doy cuenta de la presencia de la representación del partido político: el contador Oscar Coria Plaza, representante propietario del Partido Acción Nacional; por cuanto ve a consejerías se encuentran presentes las consejerías propietarias: María Guadalupe Martínez García, Adriana Lizbeth Ramírez Méndez, Enrique Martínez Martínez, Jorge Pérez Salazar y la consejera presidenta, Ma. Libia García Pacheco, así como el de la voz, David Balbino Osornio en mi calidad de secretario técnico de este Consejo Municipal de Pinal de Amoles, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Le solicito secretario técnico que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82, fracciones I, II y XII y, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 52 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano colegiado fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo para su difusión pública. Consejera presidenta, me permito señalar que, toda vez que para la presente sesión se propone declarar la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación municipal competencia del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, y considerando que no se incluyó el punto relativo a la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria del mes de julio, misma que ahora nos ocupa, es por lo que se propone se incluya como cuarto punto del orden del día, señalado como



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

“Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2024”, y se realice el corrimiento del resto de los puntos del referido orden del día, ante la imposibilidad material de aprobar dicha acta en una sesión ordinaria posterior. Por otro lado, y a causa del mismo motivo, se propone suprimir del orden del día el punto número ocho relativo a asuntos generales. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día con las precisiones que hace la Secretaría Técnica, ¿hay alguna observación o comentario? -----

“Ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva con las precisiones realizadas. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejerías, así como a la consejera presidenta del Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las consejerías levantan la mano para emitir su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Pinal de Amoles, cuya versión estenográfica fue circulada con la convocatoria.

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico. Está a consideración de quienes integran este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria del veintinueve de junio de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

“Ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto consejera presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica para aprobar el acta en mención; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

*“Las consejerías levantan la mano para emitir su voto”*. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria del treinta de julio de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Pinal de Amoles, ya que por tratarse de la sesión en la que se hará la declaratoria de conclusión del proceso electoral en esta demarcación, resulta materialmente imposible realizar su aprobación en sesión ordinaria posterior, por lo que se propone su aprobación con la finalidad de que esta pueda ser elaborada al término de esta sesión y pueda ser firmada por los presentes, a más tardar el día de mañana, treinta y uno de julio a las dieciséis horas. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico, está a consideración de quienes integran este colegiado la propuesta realizada por la Secretaría Técnica sobre el acta de la presente sesión ordinaria de treinta de julio de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. -----

*“Ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna”*. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva, con el propósito de contar con la versión estenográfica, en el día y hora señalados. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto consejera presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma económica para aprobar el acta en los términos precisados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ----

*“Las consejerías levantan la mano para emitir su voto”*. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico, pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe de la presidencia del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario, es pertinente señalar que de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que el informe de esta presidencia fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos más relevantes. El cuatro de julio se respondió y se realizó la difusión por medios electrónicos del “Cuestionario dirigido a Ciudadanía para el estudio del Modelo de Casilla Única 2023-2024” del Instituto Nacional Electoral, entre la ciudadanía votante de este municipio. Actividad que se solicitó replicar al resto de las consejerías propietarias. El doce de julio, en conjunto con las consejerías propietarias se llevó a cabo el llenado de los formularios relativos al “Diagnóstico sobre áreas de oportunidad detectadas por las consejerías electorales en procedimientos ejecutados en los Consejos Distritales y Municipales”, indicado por la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023–2024, presidida por la Lic. Karla Isabel Moreno Olvera, consejera electoral del Consejo General del Instituto. El día veinticuatro de julio se participó junto con las consejerías propietarias, auxiliar operativo y Secretaría Técnica de este Consejo, en el grupo de enfoque (*focus group*), llevado a cabo en las instalaciones de este Consejo, dirigida por la referida Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023–2024. Es cuánto por informar. Le solicito secretario que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pinal de Amoles, correspondiente al periodo de la sesión ordinaria anterior al día de hoy, y toda vez que el informe fue circulado oportunamente con la convocatoria a esta sesión y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

algunos puntos relevantes: Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la elaboración del informe detallado de las actividades de este Consejo durante el Proceso Electoral Local 2023-2024. En apoyo a la Coordinación de Instrucción Procesal del Instituto, se han realizado diversas notificaciones dentro de la demarcación territorial de este municipio, derivadas de procedimientos especiales sancionadores (PES) y procedimientos ordinarios sancionadores (POS). Se convocó oportunamente a las consejerías electorales para participar en el grupo de enfoque (*focus group*) para el día veinticuatro de julio; actividad desahogada por la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024. El cinco de julio se llevó a cabo el recorrido por la ruta establecida para efecto del monitoreo del retiro de propaganda electoral impresa en el Proceso Electoral Local 2023-2024, elaborándose las actas circunstanciadas correspondientes, mismas que fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva. El veintitrés de julio se llevó a cabo en las instalaciones de este Consejo la capacitación referente a la integración del archivo y gestión documental, impartida por personal de la Unidad de Transparencia del Instituto y la Supervisión Operativa de Organización Electoral. El veinticuatro de julio se tuvo participación por parte de esta Secretaría Técnica, consejerías electorales y auxiliar operativo en el grupo de enfoque (*focus group*); actividad desahogada por la Comisión de Evaluación, presidida por la licenciada Karla Isabel Moreno Olvera, Consejera Electoral del Consejo General. Es cuánto por informar, consejera presidenta e integrantes del Consejo. En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico, pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo respectivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia. SEGUNDO. Se aprueba la conclusión de las actividades del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia. TERCERO. Se ordena la apertura de la bodega electoral del Consejo Municipal de Pinal de Amoles y se instruye a la Secretaría Técnica para que colabore en las actividades relacionadas con el traslado y organización de la documentación y materiales electorales de este Consejo, en términos de la presente determinación. CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Inciso A. Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Inciso B. Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Inciso C. Realice los trámites administrativos y legales, a fin de efectuar, en términos de ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo. QUINTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico. Está a consideración de las y los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo. -----

*"Ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna".* -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone, por lo que les solicito el sentido de su voto, consejera María Guadalupe Martínez García. -

En uso de la voz la consejera María Guadalupe Martínez García: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Enrique Martínez Martínez. -----



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz el consejero Enrique Martínez Martínez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Jorge Pérez Salazar. -----

En uso de la voz el consejero Jorge Pérez Salazar: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Adriana Lizbeth Ramírez Méndez. -----

En uso de la voz la consejera: Adriana Lizbeth Ramírez Méndez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Y consejera Ma. Libia García Pacheco. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias, secretario técnico. En atención al punto tercero del Acuerdo que se acaba de aprobar, en este momento procederemos a la apertura de la bodega electoral. Acto seguido, se procederá a retirar las etiquetas y hojas con las que se clausuró la bodega el pasado seis de junio; lo anterior, con el objeto de verificar el estado en el que se encuentra, por lo que les solicito amablemente puedan acompañarnos a realizar esta verificación. -----

*"Se realiza la apertura y verificación de las condiciones de la Bodega Electoral". -----*

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Una vez que hemos verificado el estado en el que se encuentra la bodega electoral, le solicito secretario técnico, pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día, corresponde al informe detallado sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Consejo Municipal de Pinal de Amoles. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el informe detallado fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico. Está a consideración de las y los integrantes de este colegiado, si alguien tiene algún comentario acerca del informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024, sírvase a manifestarlo. -----

*"Ningún integrante del Consejo realiza manifestación alguna". -----*



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: De no ser así, le solicito secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, el octavo punto del orden del día es el relativo a la declaratoria de conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación municipal competencia del Consejo Municipal de Pinal de Amoles. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: Gracias secretario. En consecuencia, pido a quienes se encuentran presentes nos pongamos de pie para hacer la declaratoria correspondiente. Señoras y señores consejeros electorales, representaciones de partidos políticos, y ciudadanos que nos acompañan: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8 y 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 7, 22, 26, 52, 53, 78, 80, 92 y 93 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; en mi calidad de presidenta del Consejo Municipal de Pinal de Amoles del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que han sido entregadas las constancias de mayoría a las candidaturas al ayuntamiento que fueron electas, así como a las regidurías asignadas por el principio de representación proporcional; y que ha vencido el término para la interposición de medios de impugnación sin que se presente medio alguno, declaro la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación municipal competencia de este órgano electoral. Podemos tomar asiento. Secretario técnico, le solicito informe si existen más puntos en el orden del día para su desahogo. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que no hay más asuntos que tratar en la presente sesión. -----

En uso de la voz la Presidenta del Consejo: En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, del treinta de julio de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria, que pasen buena tarde muchas gracias por su asistencia. -----